

**RESOLUCION VADM No. 1480  
(27 DE MAYO DE 2022)**

5.90.10

Por medio de la cual se adjudica el proceso de Invitación Pública VADM No. 91 del 17 de mayo de 2022.

**EI VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, en uso de las atribuciones consagradas en el Estatuto Contractual Universitario Acuerdo 064 de 2008, la Resolución R- 311 del 27 de mayo de 2020 y,

**CONSIDERANDO:**

- De conformidad con lo establecido en la ley 996 de 2005 y el acuerdo 064 de 2008, la Universidad del Cauca publicó en su página institucional la invitación VADM No. 91 del 17 de mayo de 2022 para recibir ofertas y adjudicar el contrato con el siguiente objeto: *“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE CONSUMO (ETIQUETAS, TAG DURO, RESINA) PARA EL ÁREA DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS- MARCACIÓN DE BIENES MUEBLES UNICAUCA”*
- En la fecha prevista para el cierre de la invitación pública, fijada hasta el 23 de mayo de 2022 a las 10:00 a.m. presentó oferta un único oferente: 1. KIMBAYA TECHNOLOGY SAS
- Adelantado el estudio respectivo, se establece:

| REQUISITO | PROPONENTE                |
|-----------|---------------------------|
|           | 1. KIMBAYA TECHNOLOGY SAS |
| JURÍDICO  | HÁBIL                     |
| TÉCNICO   | HÁBIL                     |

- Con la apertura del sobre No. 2 de la oferta habilitada, la Universidad realiza la revisión de las especificaciones técnicas y la asignación de puntaje conforme a lo previsto en el numeral 4.2, obteniendo el siguiente orden de elegibilidad:

| OFERENTE                | 1. KIMBAYA TECHNOLOGY SAS |
|-------------------------|---------------------------|
| MENOR PRECIO            | 700                       |
| MENOR TIEMPO DE ENTREGA | 300                       |
| TOTAL                   | <b>1000</b>               |

En consecuencia,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el proceso de Invitación Pública VADM No. 91 del 17 de mayo de 2022 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE CONSUMO (ETIQUETAS, TAG DURO, RESINA) PARA EL ÁREA DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS- MARCACIÓN DE BIENES MUEBLES UNICAUCA" a KIMBAYA TECHNOLOGY SAS representada legalmente por el señor, Joseph David Cuesta Thompson, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.167.751 por valor de TRECE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$13.893.250) IVA INCLUIDO

**ARTICULO SEGUNDO:** Notificar el contenido de la presente resolución al señor, Joseph David Cuesta Thompson, representante legal de Kimbaya Technology SAS identificado con cédula de ciudadanía No. 73.167.751 al correo electrónico: [operaciones@kimbaya.com](mailto:operaciones@kimbaya.com), [info@kimbaya.com](mailto:info@kimbaya.com).

**ARTICULO TERCERO:** Comunicar el contenido de la presente resolución al Área de Adquisiciones e Inventarios

**ARTICULO CUARTO:** Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**--ORIGINAL FIRMADO--**

**JORGE ENRIQUE BARRERA MORENO**  
Vicerrector Administrativo  
Universidad del Cauca

Proyectó: Luisa Cadavid Serna



*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*

Edificio Administrativo  
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia  
Conmutador 8209800 Exts. 1121 - 1122  
[viceadm@unicauca.edu.co](mailto:viceadm@unicauca.edu.co) [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)



*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*

---

Edificio Administrativo  
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia  
Conmutador 8209800 Exts. 1121 – 1122  
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co